



11/01/2013

CONCENTRACIONES Y PAROS

Mentiras y más mentiras. Eso es lo que hay. Es triste decirlo, pero la realidad supera a la ficción. Y de todo el desaguizado que se está montando, solo hay un responsable: José María Castellano. Porque el segundo responsable que podríamos encontrar y siguientes, son de su responsabilidad. Son sus fichajes, y cada uno tiene que responder de lo suyo.

Es curiosa la capacidad de mentir que se llega a tener, cuando se hace una convocatoria para iniciar un ERE con múltiples errores de forma, y tras intentar reconducir la situación, y con cruce de correos en los que se habla de buena voluntad para sentarse a hablar de cómo abordar la reconversión que supuestamente se nos exige, se acuerda un calendario de reuniones. Dicho calendario contemplaba una reunión el día 4 de enero, que se celebra y una jornada técnica el día 8 para analizar las exigencias de reconversión, y se da un resumen del mismo en inglés, siendo plenos conocedores de la existencia de la traducción del documento.

En la convocatoria del día 8 se termina la misma con el siguiente literal:

“Sin perjuicio de ello, les manifestamos nuestra disposición para mantener una nueva reunión con posterioridad a ésta previa al inicio del periodo formal de consulta.

Atentamente”

A las 21 horas de ayer, se nos hace llegar a las organizaciones sindicales lo siguiente:

Muy Sr. Mío:

Actuando en nombre y representación de NCG Banco, S.A., y por medio de la presente, se convoca a esa Sección Sindical para la celebración de una reunión que tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 2013, a las 10,30 horas, en el Centro ITE, sito en Ronda de Nelle 31, A Coruña, con el siguiente orden del día:

· Inicio del procedimiento de despido colectivo al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, mediante entrega en la citada reunión de la comunicación de inicio del periodo de consultas y de la documentación preceptiva señalada en los artículos 2 y siguientes del Real Decreto 1583/2012, de 29 de octubre. Igualmente inicio del periodo de consultas para los procedimientos de movilidad geográfica, suspensión de contratos y modificación de condiciones de trabajo, al amparo de lo previsto en los artículos 40, 41 y 47 del Estatuto de los Trabajadores para el caso de que durante el mismo se acordaran medidas de tal naturaleza para atenuar los efectos del despido colectivo.

· Solicitud de Informe a que se refiere el artículo 64.5.a) y b) del Estatuto de los Trabajadores.

Atentamente,

Asistimos a numerosas provocaciones para que los sindicatos rompiéramos la negociación, nos mantuvimos firmes con la intención de negociar, pero la empresa quiere comenzar a despedir a partir del 15 de febrero.

Ante este ataque a la línea de flotación de cualquier acuerdo, hace todavía mucho más necesario el que mañana sábado seamos capaces de demostrarle a la empresa que estamos juntos y unidos, independientemente de la pegatina de cada cual, del origen de cada cual y del pensamiento de cada cual.

Como medidas inmediatas:

- Lunes 14, concentración de delegados en la O.P. de A Coruña, en Rúa Nueva 30, en la que invitamos a participar a toda persona que esté en disposición de ir, en horario de 12:00 a 12:30 horas.
- Martes 15, a las 10 horas de la mañana en el ITE - Ronda de Nelle, 31 (A Coruña), lugar de apertura del período formal del ERE. Hemos convocado a los delegados en Galicia. Al mismo tiempo, en aquellas provincias donde hay Comité se ha solicitado que dentro de las posibilidades organizativas se concentren los delegados a la hora convocada por la empresa 10:30 delante de las OP., de cada localidad (Madrid – Barcelona – Bilbao – León – Gijón – Valencia - Sevilla).
- Lunes día 21, todos debemos hacer un paro de 30 minutos, de 12:00 a 12:30 horas en señal de rechazo de lo que nos están haciendo.

MAÑANA TODOS Y TODAS EN SANTIAGO A LAS 12:00 HORAS

TU FUTURO LABORAL ESTA EN PELIGRO

¡MOVILIZATE! PARA NO IR AL PARO